

PRIMAVERA, 1 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 5) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 31,240 TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA SU UTILIZACIÓN EN LA MÁQUINAS CORTADORAS DE PASTO, LO ANTERIOR POR MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3709390	15/11/2016	31,240

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		31,240
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,240	
Totales		31,240	31,240

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		31,240
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	31,240	
Totales		31,240	31,240



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEEZ
DAF (S)



FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Unido Comunal